

CIERRAN CASO DE 2020

Se libran de multas por falta de pruebas

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gtmm.com.mx

El Consejo General del INE exoneró a Pío López Obrador y a David León, así como al partido Morena, por la falta de pruebas que permitieran determinar si el dinero que el segundo entregó al primero era de procedencia ilícita.

El INE no pudo acreditar que el flujo de dinero de las cuentas de David León fuera a parar en las campañas ni que el dinero en efectivo se utilizara para el mismo fin.

En el dictamen se lee: “con las notas periodísticas —opiniones bajo el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión— con las que la parte quejosa hizo valer sus pretensiones y la existencia de diversas vulneraciones a la normativa electoral en materia de fiscalización resultan ineficaces para acreditar —al menos en un grado presuntivo— que David Eduardo León Romero entregara recurso económico —dinero en efectivo— a Pío Lorenzo López Obrador, con la finalidad de beneficiar al partido Morena en Chiapas, así como a la elección celebrada en el año 2018; por tanto, no se acreditan los hechos que fueron denunciados y que acreditaran una vulneración a la normatividad en materia electoral”.

El consejero Jaime Rivera explicó que la Fisel (Fiscalía Electoral de la FGR) cerró el tema en 2022 aduciendo que los videos habían sido alterados en el proceso de post-producción y, por lo tanto, perdían su valor probatorio.

Agregó que “ante esta conclusión de la Fiscalía, ¿qué puede hacer el INE? El INE llevó a cabo diversas

EL INE no pudo acreditar que el dinero entregado a David León por parte de Pío López Obrador fuera de procedencia ilícita ni que se destinara a campañas políticas de Morena



Foto: Cuartoscuro

El Consejo General del INE sometió ayer a discusión el tema de las multas a Pío López Obrador y a David León, así como al partido Morena, al considerar que no se pueden comprobar las acusaciones.

5
AÑOS

duró la investigación a cargo del INE, y no se acreditaron transferencias bancarias ni flujos financieros irregulares.

diligencias con la finalidad de obtener mayores elementos, pero resultaron infructuosas. La Fiscalía consideró insuficientes los elementos de hecho. Ante tal conclusión de una autoridad especializada, el INE no cuenta con elementos para resolver en otro sentido. Dada la conclusión de la Fiscalía y las limitaciones de investigación por parte del INE, la Unidad

55
MDP

implicaba otra multa que fue perdonada a Morena por supuestas compras de inmuebles denunciadas.

Técnica de Fiscalización de este Instituto no pudo llegar a conclusiones diferentes, los hechos conocidos no son considerados pruebas jurídicas”.

Por otra parte, en un voto dividido, seis a cinco, también se perdonó una multa de 55 millones de pesos a Morena, por el dinero que Yeldckol Polevsky destinó al terminar su mandato

para la supuesta adquisición de inmuebles y la remodelación de los que ya eran patrimonio del partido, luego que ninguno de esos supuestos se cumplió.

El monto involucrado fue de casi 400 millones de pesos, pero sólo 109 millones están pendientes de juicio o convenio con las empresas para ser restituidos al partido, por lo que el proyecto proponía una multa de 50% del faltante.

La mayoría de las consejerías estimó que, como todavía hay un asunto mercantil del partido con los proveedores en el que es posible que recupere los 109 millones faltantes, no podían sancionar por el momento.

...Y perdonan multa por lío inmobiliario

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Con seis votos contra cinco, el Instituto Nacional Electoral (INE) perdonó a Morena una multa por 55.2 millones de pesos por el escándalo en el que se vio envuelto el partido en 2020 por la compra y remodelación de inmuebles.

La consejera Dania Ravel dio el voto al bloque de la presidenta Guadalupe Taddei para declarar infundadas las irregularidades y no sancionar a Morena.

En 2020, al llegar Alfonso Ramírez Cuéllar a la dirigencia nacional de Morena, impulsó una denuncia mercantil contra su antecesora Yeidckol Polevsky por la compra y mantenimiento a inmuebles por 395 millones de pesos a dos empresas que se acusó de incumplimiento y trabajos “fantasma”.

Ese año, el PRD pidió al INE indagar el desvío de recursos y, tras 5 años de investigación, la Unidad Técnica de Fiscalización confirmó irregularidades.

Sin embargo, debido a que Morena llegó a un acuerdo resarcitorio con



■ La casa de transición, en Chihuahua 216, en la Colonia Roma, es uno de los inmuebles señalados.



■ En la calle de Hamburgo, en la Colonia Juárez, está el edificio más costoso adquirido en el periodo de Polevsky.

las dos compañías involucradas, sólo planteaba multarlo por un adeudo de 110 millones de pesos.

Esto porque las empresas únicamente devolverán 284 mil 399, y se consideró que 109.7 millones de pesos eran de penalizaciones al partido por los gastos que realizaron las empresas.

No obstante, el partido insistió en que la multa era

una “injusticia” porque el convenio estaba vigente y recibiría el dinero.

“Sancionar a Morena sentaría un precedente peligroso, desintegraría a los partidos a defender sus recursos por la vía legal, por temor a que los costos de litigio o los acuerdos sean sancionados”, dijo el representante morenista Rafael Santiago.